



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188 -2018/MDV-ALC

Ventanilla, 19 de marzo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 99-2017/MDV-ALC, de 22 de febrero de 2017, se designó al Sr. **WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS**, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones como funcionario responsable de registrar y actualizar la información del Portal Nacional de Datos Abiertos en virtud del Decreto Supremo N° 016-2017-PCM.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2018/MDV-ALC, de 16 de marzo de 2018, se aceptó la renuncia del Sr. **WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS**, al cargo de Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 99-2017/MDV-ALC, de 22 de febrero de 2017, mediante la cual se designó al Sr. **WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS**, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones como funcionario responsable de registrar y actualizar la información del Portal Nacional de Datos Abiertos en virtud del Decreto Supremo N° 016-2017-PCM.

ARTÍCULO 2.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
WALTER MESA PINTO
GERENTE

